



**STARBUCKS®**

**C.A.F.E. Practices**

Coffee and Farmer Equity

## **C.A.F.E. Practices – Términos & Condiciones V 4.0**

### **Anexo 1**

El propósito de este anexo a los Términos y Condiciones de C.A.F.E. Practices V4.0 es actualizar sobre las acciones que Starbucks Coffee Trading Company (SCTC) puede tomar cuando se encuentren evaluaciones No Cumple en Requisitos Obligatorios (ZTNCs) durante una verificación, reverificación o durante una auditoria no anunciada, de una cadena de suministro. También aborda los procedimientos y consecuencias que surgen de ZTNCs detectados durante las verificaciones y reverificaciones.

Este anexo entra en vigor inmediatamente haciéndose una parte integral de los Términos y Condiciones de C.A.F.E. Practices V4.0.

#### **1. Evaluaciones No Cumple en Requisitos Obligatorios (ZTNCs) encontradas durante las verificaciones, reverificaciones o auditorias no anunciadas**

- a. Starbucks se reserva el derecho de suspender inmediatamente la validez de cadenas de aplicaciones anteriores si se encuentran ZTNCs durante una reverificación o durante una auditoria no anunciada. La suspensión de la validez puede ser temporal o permanente a la discreción de Starbucks, dependiendo de la gravedad de los ZTNCs encontrados.
- b. Aun si la validez de la aplicación anterior no se suspende, Starbucks se reserva el derecho de suspender inmediatamente, a su discreción, envíos procedentes de cadenas de suministro donde se encontraron los ZTNCs durante una verificación, reverificación, o una auditoria no anunciada. Se permitirá que los envíos de cadenas de suministro con validez actual reanuden solo cuando se haya implementado correctamente un proceso ZT-CAP, se haya realizado la verificación ZTCAP y los resultados hayan sido aceptados por SCS y Starbucks.
- c. Starbucks se reserva el derecho de rechazar café o presentar un reclamo financiero, al café que ya se haya enviado o café que ya no sea elegible para enviarse, de cadenas de

suministro si se encontraron ZTNCs durante una verificación, reverificación o una auditoria no anunciada.

- d. La decisión de suspender, rechazar o presentar reclamos se basará en el número y gravedad de los ZTNCs encontrados. El historial de evaluaciones No Cumple y/o ZTNCs encontrados en la aplicación anterior o las aplicaciones anteriores de la cadena de suministro que se está verificando o reverificando también tendrá un impacto en la decisión.

## **2. Requisitos para las verificaciones ZT-CAP en cosecha (relacionados con las verificaciones y reverificaciones)**

**NOTA: Se requiere que algunas de las verificaciones ZT-CAP se realicen durante la cosecha, pero algunas se pueden realizar fuera de la cosecha.**

- a. En general, las verificaciones ZT-CAP deben realizarse en el sitio, en las entidades que estén clasificadas como en cosecha. El conjunto completo de los requisitos para la clasificación de en cosecha para cada tipo de entidad se encuentra en los Términos y Condiciones V4.o.
- b. Si no es posible realizar una verificación ZT-CAP durante el mismo periodo de la cosecha en que se realizó la verificación, esto puede tener consecuencias serias en la validez de la cadena de suministro ya que su aprobación se atrasará hasta la siguiente temporada de cosecha y la validez de las aplicaciones anteriores puede suspenderse o vencerse antes de que se complete el proceso de la verificación ZT-CAP.
- c. Se requiere que una cadena de suministro realice la verificación ZT-CAP con la misma organización verificadora que haya realizado la verificación más reciente en la cual se identificaron los ZTNCs. Pero, la reverificación la puede realizar otra organización verificadora. En casos donde la verificación ZT-CAP y la reverificación las realiza la misma organización verificadora original, estas dos actividades pueden realizarse al mismo tiempo. En casos donde la verificación ZT-CAP y la reverificación las realizan diferentes organizaciones verificadoras, estas dos actividades tendrán que realizarse por separado: primero la verificación ZT-CAP y luego la reverificación. Nota:
  - Si la verificación ZT-CAP muestra que no se pueden corregir los ZTNCs, no se otorgará un estatus, aun si se haya realizado una reverificación.
  - Si la verificación ZT-CAP es satisfactoria, pero ocurren nuevos ZTNCs durante la reverificación, estos se tendrán que abordar y corregir durante la misma cosecha. Starbucks se reserva el derecho de no otorgar ninguna validez en casos de ZTNCs repetitivos y de alto riesgo.

3. **Procedimientos en cosecha para las verificaciones ZT-CAP por tipo de aplicación (relacionados con las verificaciones y reverificaciones)**

- a. **Las fincas grandes** tienen que verificarse de nuevo cada año durante la cosecha, por lo tanto, la verificación ZT-CAP tiene que completarse durante el mismo periodo de la cosecha en que se hizo la reverificación. De no ser posible, la verificación ZT-CAP tendrá que realizarse durante la siguiente cosecha, antes o durante una reverificación normal.
- b. **Para las cadenas de suministro con fincas pequeñas y medianas**, cuando hay que realizar una verificación ZT-CAP durante la cosecha, pero la temporada de la cosecha se ha terminado, se permitirá que la verificación ZT-CAP ocurra **durante la siguiente temporada de cosecha**. Si se corrigen los ZTNCs, la cadena de suministro solo recibirá un **máximo de 1 año de validez** comenzando el primer día del periodo de validez en que se otorgó la aprobación (el periodo de validez cuando se realizó la verificación ZT-CAP). Esto es para asegurar que no se pospongan las verificaciones completas por varios años.
- c. Si se determina que una cadena de suministro es de alto riesgo (aplicaciones anteriores con estatus "non compliant", casos de trabajo infantil, ZTNCs recurrentes, faltas de compromiso obvias, etc.), Starbucks, junto con SCS, puede decidir a su propia discreción que se requerirá que la cadena de suministro lleve a cabo **una verificación ZT-CAP y una reverificación** para poder recibir un estatus de validez. Si se corrigen los ZTNCs, la cadena de suministro puede recibir un **máximo de 2 años** de validez (para cadenas de fincas pequeñas y medianas).
- d. Starbucks puede decidir a su discreción que ya no se aceptará una cadena de suministro de alto riesgo en el programa C.A.F.E. Practices.